
Asignación de entradas de autor en registros MARC

Propuesta para su revisión metodológica y su enseñanza-aprendizaje

RAFAEL RUIZ-PÉREZ

Dpto. de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Granada

RESUMEN

Revisión metodológica para la asignación de entradas de autor en registros automatizados y análisis de sus implicaciones en el formato MARC. Se formula una propuesta desde la perspectiva de su enseñanza-aprendizaje en la asignatura de catalogación y como elemento motivador e incentivador de actitudes críticas en el alumno. Objetivo: establecer un procedimiento de catalogación más funcional y un formato de almacenamiento y recuperación de información mejor adaptado a las prestaciones de los catálogos en línea. La propuesta parte de la eliminación de los principios normativos actuales y utiliza una categorización de autores como referencia para la elección de puntos de acceso en términos de relevancia para la recuperación y número de accesos. Se analizan las modificaciones que podría tener el formato MARC como consecuencia de la desaparición de la entrada principal, de la simplificación informativa de los registros y del incremento de los campos de punto de acceso indexables.

1. Introducción

La revisión de los actuales criterios para la asignación de puntos de acceso -capítulo 14 de las RCE¹ y 21 de las AACR2R^{2/3}- y sus implicaciones en la modificación del formato MARC, es un asunto de gran interés para mejorar la recuperación de información de los catálogos en línea, y sobre todo, desde mi punto de vista, es un problema pendiente de adquirir carta de naturaleza oficial en los estándares normativos a fin de que las metodologías de catalogación aprovechen todas las potencialidades que ofrecen los entornos automatizados.

¹ *Reglas de catalogación españolas*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995

² *Anglo-American cataloguing rules*, 2.ª ed., 1988 Revisión. Chicago: American Library Association, 1988

³ *Anglo-American cataloguing rules*, 2.ª ed., 1998 Revisión. Ottawa; London; Chicago: Canadian Library Association; Library Association Publishing; American Library Association, 1998

Desde la perspectiva de su estado de investigación, es un tema que cuenta con numerosos trabajos y algunas experiencias que han sido tratadas en el contexto de la resolución del desfase existente entre el marco tecnológico en que actualmente se desarrollan las bases de datos catalográficas y los estándares que le sirven de base. Este desfase, no sólo afecta a la estructura de datos de los registros, sino a todos aquellos aspectos relacionados con los principios y criterios en que se apoyan los procedimientos de catalogación.

Desde el punto de vista de su inclusión en los contenidos de las asignaturas de catalogación de nuestros planes de estudio, y por tanto, desde la perspectiva de su enseñanza, pienso, de un lado, que es un tema de necesario conocimiento para que el alumno, como futuro profesional, tenga una actitud crítica con los estándares tradicionales y esté mejor preparado para explotar los recursos tecnológicos; de otro, que es un elemento motivador en el aprendizaje de las técnicas de catalogación.

En este último sentido, cuando el alumno se enfrenta con las reglas para la elección de los puntos de acceso y advierte sus complicados mecanismos y casuísticas, su escasa lógica, la subjetividad con que pueden ser interpretadas, las inconsistencias y lagunas que presentan, etc., adopta una fuerte posición de rechazo hacia su aprendizaje. Modificar este rechazo a los estándares, ayudar a comprender su imprescindible aplicación para asegurar la uniformidad y consistencia de las bases de datos bibliográficas, entenderlos en su perspectiva histórica y analizarlos con visión renovadora, es tarea docente del profesor de catalogación. Para ello, éste debe conocer, en primer lugar, cual es la situación de las investigaciones sobre el tema.

2. Estado de la cuestión

Puede afirmarse que desde la década de los ochenta, fundamentalmente en el ámbito angloamericano, numerosos trabajos han insistido en la necesidad de modificar los estándares que intervienen en la creación de registros bibliográficos: ISBDs, Reglas de Catalogación y formatos MARC.

Si nos referimos exclusivamente a las revisiones que afectan de forma nuclear a la elección de entradas y a sus implicaciones en la estructura MARC, los principios y aspectos normativos cuestionados son: la entrada principal, la regla de tres, la consideración de la portada como fuente proveedora casi exclusiva de puntos de acceso y la estrecha vinculación del MARC con los estándares tradicionales.

Sin pretender aquí un análisis bibliográfico exhaustivo del tema, son de obligada consulta los siguientes trabajos: sobre la propuesta de eliminación de la entrada principal Bierbaum⁴, Shoham y Lazinger⁵ y Madison⁶. Respecto de la regla de tres y de la exclusión de aquellos

⁴ BIERBAUM, E. G. *A Modest proposal: No more main entry*. American Libraries 1994, 25, p. 81-84

⁵ SHOHAM, S., LAZINGER, S.S. *The no-main-entry principle and the automated catalog*. Cataloging and Classification Quarterly 1991, 12, p. 51-67

⁶ MADISON, O.M.A., *The role of the name main-entry heading in the online environment*. Serials Librarian 1992, 22, p. 371-91

autores que no aparecen en portada los artículos de Boll⁷, Svenonius, Baughman y Molto⁸, Brunt⁹ y Lin¹⁰. Así mismo, es interesante conocer las experiencias desarrolladas en la indización de autores por bases de datos como Medline^{11/12} y el Science Citation Index¹³.

En cuanto al formato MARC, sin entrar en las críticas que se han formulado sobre su desfase tecnológico y complejidad técnica, interesa conocer el trabajo de Berg¹⁴, así como los estudios, propuestas y experiencias de revisión ya existentes^{15/16/17/18}.

3. Conocimientos previos del alumno

Para afrontar los contenidos que conforman la temática este asunto, el alumno debe conocer y manejar los siguientes aspectos de la catalogación:

- Que los campos de puntos de acceso son las partes del registro específicamente diseñadas para la recuperación de información. Las entradas son los elementos de indización que permiten la búsqueda de un determinado registro o grupo de ellos.
- Entiende que los mecanismos de asignación de entradas son diferentes a los de la descripción y que ambas constituyen operaciones de la catalogación de naturaleza y problemática distinta.
- Comprende los principios básicos en que se basan los criterios actuales de elección: conceptos de autoría y responsabilidad, necesidad de asignar el estatus de principal a una de las entradas sobre la base de las condiciones de autoría que presentan las obras, limitaciones que introduce la regla de tres, jerarquización de las entradas en principales y secundarias y la supremacía de la portada como fuente de información.

⁷ BOLL, J.J. *The future of AACR2*. Cataloging and Classification Quarterly 1990, 12, p. 3-34⁸
SVENONIUS, E., BAUGHMAN, B., MOLTO, M. *Title page sanctity? The distribution of access points in a sample of english language monographs*. Cataloging and Classification Quarterly 1986, 6, p. 3-21

⁹ BRUNT, R.M. *The Code and the catalogue: A return to compatibility*. Library Review 1992, 41, p. 29

¹⁰ LIN, J. C. *Rule of three: A case of discrimination against certain authors cause by the cataloging rules*. Cataloging and Classification Quarterly 1985, 4, p. 53-65

¹¹ SCHULMAN, J.L. *New author policy for NLM indexes and database*. NLM. Technical Bulletin 1995, 287, p. 17

¹² International Committee of Medical Journal Editors. *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*. Ann. Intern. Med. 1997, 126, p. 36-47

¹³ GARFIELD, E. *All Sorts of authorship*. Nature 1997, 389, p. 777

¹⁴ BERG, O. *Current problems with the MARC/ISBD formats in relation to online public access of bibliographic information*. International Cataloguing and Bibliographic Control 20 (1991): 12-19.

¹⁵ HORNY, K. *Cataloguing simplification: trends and prospects*. International Cataloguing and Bibliographic Control 20 (1991):25-28

¹⁶ BERG, O. *Current problems with the MARC/ISBD formats in relation to online public...*

¹⁷ JIMÉNEZ, J., y BONACHELA, F. *Propuesta de optimización de asientos catalográficos en catálogos en línea de primera generación*. Revista Española de Documentación Científica 20 (1997):9-24

¹⁸ HASUND LANGBALLE, A.M. *Brief cataloguing in card and online catalogues*, International Cataloguing and Bibliographic Control 20, 3 (April/june1991): 28-31

- Se le habrá explicado que estos principios tienen su razón de ser, y una cierta lógica, en los contextos manuales, pero que resultan poco funcionales e inadecuados para los catálogos automatizados.
- Identifica las deficiencias y lagunas que presentan las reglas para la elección de los puntos de acceso secundarios.
- Conocerá, manejará e interpretará con cierta soltura la estructura y codificaciones del formato MARC
- Utilizará los OPAC y conocerá los problemas básicos de la recuperación de información

4. Elementos de motivación

Antes de plantear la propuesta de revisión del procedimiento para la asignación de entradas de autor en registros MARC, considero de suma importancia la introducción de elementos motivadores para el alumno.

Entiendo que éste debe comprobar en la práctica la escasa lógica de los criterios normativos, y sobre todo, las consecuencias más relevantes que éstos tienen en el catálogo como instrumento de recuperación. A saber, entre otras:

1. Que una obra podría ser recuperada por alguno de sus "autores secundarios" y no por el segundo, tercero, cuarto, etc., de sus "autores principales" (Fig. 1)

001	BNE910873705	
245	10	\$a 10 Sortides per la Catalunya sud\$c Alvar Arasa... [et al.] ;
		a cura de Josep M. Llorach i Sebasti Riera
260	1_	\$a Tarragona\$b[2n. Symp•sium sobre l'Ensenyament de les
		Ciencias Naturals]\$c 1989
650	_8	\$a Naturaleza\$z Cataluña
650	_8	\$a Ciencias naturales\$x Didáctica
700	10	\$a Arasa, Alvar
700	11	\$a Llorach i García, Josep M.\$e ed. lit.
700	11	\$a Riera, Sebasti\$e ed. lit.
740	0_	\$a Diez sortides per la Catalunya sud

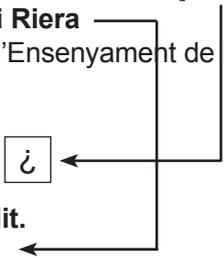


FIGURA 1. Registro IBERMARC simplificado de la BNE (en negrita los accesos de autor realizados, campos 700). El alumno comprueba que la obra podría ser recuperada por sus editores literarios y no por alguno de sus cautores [et al., +3] distinto al primero.

2. Que en una búsqueda que pretenda recuperar todas las obras vinculadas a un determinado autor (creadas o participadas por é) el catálogo sólo nos proporciona una parte de ellas (Fig. 2)

001	BNE911335068
245	10 \$a Area social y natural\$b: E.G.B.2\$c / autores, Rosa Aranda Benavent... [et al.]; ilustraciones, Reinhard Herrmann, Ralph Monshausen, Thea Ross
260	0_ \$a Madrid\$b: Interduc\$c, D. L. 1979.
650	_8 \$a Ciencias sociales\$j Libros escolares
650	_8 \$a Ciencias naturales\$j Libros escolares
700	10 \$a Aranda Benavent, Rosa
700	10 \$a Herrmann, Reinhard \$e il
700	10 \$a Monshausen, Ralph \$e il
700	10 \$a Ross, Thea \$e il
001	BNE921666919
245	00 \$a Experiencias social y natural\$b: E.G.B.\$c M ^a Isabel Belmonte... [et al.]
260	0_ \$a Madrid\$b Anaya\$c 1982.
650	_8 \$a Ciencias sociales\$j Tratados, manuales, etc.
650	_8 \$a Ciencias naturales\$j Tratados, manuales, etc.
700	_0 \$a Belmonte, María Isabel

Entre ellos figura
M^a Isabel Belmonte

FIGURA 2. Registros IBERMARC simplificados de la BNE (en negrita los accesos de autor realizados, campos 700). Se comprueba que en una búsqueda por autor de las obras de María Isabel Belmonte, la primera de ellas no sería recuperada a pesar de ser coautora de la misma.

4. Que los accesos secundarios de autor (coaut. col., tr. il., etc.) regulados en las normas de forma restrictiva, ambigua o dudosa, provocan inconsistencias entre los registros de la base de datos (Fig. 3)

001	BNE911099346
041	1_ \$a spabaq
100	10 \$a Alvarez Emparanza, Juan María
245	13 \$a La pintura vasca contemporanea\$b = Gauraeguneko euskal pintura: 1935-1978 / Juan María Alvarez Emparanza; traducción de José Agustín Arrieta .
260	0_ \$a [San Sebastian]\$b: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa\$c, 1978.
500	_ \$a Portada y texto paralelo español y traducción en vasco.
650	_8 \$a Pintura vascaS.XX
700	11 \$a Arrieta, José Agustín \$e tr.
710	21 \$a Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa (San Sebastián)\$e ed.
01	BNE930102159
41	0_ \$a spaeng
245	1_ \$a 12 Esculturas de los países de la Comunidad Europea \$ctextos, Tania Fernández de Toledo; traducción inglés, Pilar Bernal
260	0_ \$a Sevilla\$b [Expo'92]\$c D.L. 1992
500	_ \$a Texto en español y en inglés
650	_8 \$a Escultura europea\$y S.XX\$j Exposiciones
700	20 \$a Fernández de Toledo, Tania
740	01 \$a Doce esculturas de los países de la Comunidad Europea

?

FIGURA 3. En el primer registro se ha generado entrada secundaria del traductor y en el segundo no. Podría pensarse en un error de catalogación, pero la frecuencia de estas situaciones hay que atribuir las a las ambigüedades de regulación de los asientos secundarios en RCE, 14.7.

4. Que las fuentes de localización de los autores dentro de la obra, o su elevado número, juegan un papel importante en las incoherencias de los registros del catálogo. La asignación de entradas se realiza de forma indiscriminada y sin uniformidad de criterio (Fig. 4).

```
001    BNE921633272
245 10 $a Historia ilustrada de las formas artísticas.
260 0_ $a Madrid$b: Alianza Editorial$c 1984 -
300 __ $a v. <1-2 >$b il.$c 18 cm.
505 1_ $a Contiene: 1. Oriente Medio / Pierre Amiet; dibujos de Marie-
      Joseph Devaux; traductores, Jesús Villaverde, Pablo Martín. -
      2. Egipto / Christiane Desroches-Noblecourt; dibujos por
      Chantal Dulos, Guy Lecuyot; traductores, Jesús Villaverde,
      Pablo Martín
650 _8 $a Arte$z Historia
700 11 $a Lecuyot, Guy$e il.
700 11 $a Amiet, Pierre
700 21 $a Desroches-Noblecourt, Christiane
700 11 $a Dulos, Chantal$e il.
700 11 $a Devaux, Marie-Jos$pe$e il.
```

FIGURA 4. Los traductores (marcados en negrita) han sido ignorados como entradas (campos 700). Ante la ausencia de criterios precisos, el catalogador, por razones de localización de los autores o por su abundancia, ha considerado que las entradas asignadas son mas que suficientes.

5. Resultaría muy ilustrativo para el alumno mostrarle resultados de investigación sobre el tema. Tal es el caso, por ejemplo, de la cuantificación de pérdidas de entradas de autor originadas por la desastrosa regulación de los puntos de acceso secundarios y por la regla de tres. Entendase aquí por pérdidas a la diferencia entre el número de autores presentes en las obras (Entradas Potenciales) y el número de entradas de autor generadas (Entradas Reales) en los registros que las representan en el catálogo (tabla 1).

Sobre una muestra de 838 registros de la BNE, la tabla muestra la pérdida de entradas en tantos por cien (%Pe) distribuidas por tipo de autorías y menciones de responsabilidad de hasta 3 y más de tres autores. Los datos resaltados en negrita son significativos: en las menciones de hasta 3 autores intervinientes dentro de la misma función (≤ 3), los datos muestran, además de elevadas pérdidas en determinadas autorías, la inconsistencia e irregularidad en la asignación de entradas secundarias de autor dada la amplia banda en que se mueven los porcentajes. Para las menciones de más tres autores (> 3) los datos descubren las debastadoras consecuencias de la conocida regla por la que sólo se generará acceso por el primero cuando son más de tres los autores intervinientes, siendo especialmente relevantes por su importancia en la recuperación, las pérdidas en coautores y colaboradores.

Tabla 1. PÉRDIDAS DE ACCESOS DE AUTOR POR AUTORÍAS Y MENCIONES DE □ 3 Y > 3

TIPO AUTORÍA	NÚM. DE AUTORES EN MENCIONES DE □ 3 NOMBRES			NÚM. DE AUTORES EN MENCIONES > 3 NOMBRES		
	P	R	% Pe	P	R	% Pe
Autores/Coautores	733	708	3,41	345	69	80
Colaboradores	65	14	78,46	97	12	87,62
Entidades	147	130	11,56	0	0	–
Congresos	40	35	12,50	0	0	–
Adaptadores	14	11	21,42	0	0	–
Continuadores	1	1	0	0	0	–
Actualizadores	18	7	61,11	5	2	60
Editor-Compilador	107	72	32,71	25	3	88
Director-Coordinador	80	52	35,00	30	3	90
Compendiadores	10	3	70,00	0	0	–
Comentadores	28	18	35,71	10	2	80
Ilustradores	52	29	44,23	10,00	2	80
Traductores	178	71	60,11	70,00	7	90
Redactores	26	12	53,85	0	0	–
Prologuista-introductor	37	24	35,14	0	0	–
Colaborador auxiliar	2	1	50,00	0	0	–
Editor comercial	241	120	50,21	0	0	–

P: Entradas Potenciales. - R: Entradas Reales. - % Pe: Pérdidas en porcentaje.

(Fuente: RUIZ PÉREZ, R. Elección de Puntos de Acceso. *Revisión Normativa en Contextos Automatizados* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada, 1996).

5. Propuesta para la asignación de entradas de autor

5.1. OBJETIVOS

A estas alturas, el alumno debe conocer los objetivos de la propuesta, a saber: 1) abreviar los procesos y decisiones en la asignación de entradas de autor, 2) reducir las ambigüedades, inconsistencias, lagunas, regulaciones innecesarias, etc. que presentan las actuales reglas de catalogación y 3) llegar a establecer un procedimiento metodológico flexible y un formato de almacenamiento y recuperación mejor adaptado a las prestaciones de los catálogos automatizados.

Para ello, la propuesta pretende simplificar los criterios normativos e incrementar el número de puntos de acceso, lo que necesariamente implica la supresión o revisión del principio de entrada principal, de la regla de tres, de la portada como fuente principal de puntos de acceso y corregir la situaciones de no regulación.

5.2. BASES DE LA PROPUESTA

La elección de las entradas, actualmente basada en las condiciones de autoría que presenta cada documento que se cataloga, plantea muchas dificultades. Estas dificultades tienen su origen en la obligación de asignar una entrada principal ligada a su vez a la determinación de la responsabilidad o autoría principal¹⁹ y en las imprecisiones en cuanto a número, tipos y características del resto de entradas a realizar.

Desde mi punto de vista, para conseguir la consistencia en las decisiones, los criterios de asignación, al menos para los autores, deben basarse en:

- La identificación y caracterización previa de todos los posibles autores-nombre que pueden aparecer asociados a los documentos y que potencialmente pueden constituirse en puntos de acceso indexables.
- La sustitución de la jerarquía principales-secundarios por una categorización de los autores que sea operativa para la elección y para las decisiones de política bibliotecaria.
- La utilización del siguiente principio simplificador: todo nombre, personal o corporativo, asociado a un documento e independientemente de su localización dentro del mismo, puede constituirse en potencial acceso al registro que lo describe¹⁹

Pero todos los nombres no están asociados al documento con la misma relación, encontrándonos situaciones que, para la recuperación y el usuario, difícilmente producen accesos lógicos (cajistas, diseñadores de cubierta, comités de congresos, nombres relacionados en dedicatorias, instituciones patrocinadoras, etc.).

Por tanto, cada nombre un punto de acceso no es una regla general válida. Sin embargo, como hipótesis, sí contiene criterios para el desarrollo de normas funcionales en contextos automatizados:

- 1) simplifica la elección dado que, *a priori*, no establece condiciones sobre que autores deben considerarse implicados en la autoría principal de una obra,
- 2) permite incrementar sin límite previo los puntos de acceso de autor,
- 3) desmitifica la portada como fuente proveedora.

Para restringir los accesos a aquellos autores útiles para la recuperación, el método consiste en elaborar una categorización que dibuje líneas de separación entre los autores por su importancia en la elaboración y resultado final de las obras, lo que sin duda puede trasladarse también a su mayor o menor relevancia para la recuperación (tabla 2).

¹⁹ Planteamiento coincidente con el desarrollado en UCLA bajo el proyecto Conceptual Foundations for Online Catalog. Véase: BETTY BAUGHMAN; E.S., AACR2: *Main Entry Free?* Cataloging and Classification Quarterly 5, 1 (1984): 1-15; CARPENTER y SVENONIUS, eds., *Foundations of cataloguing: A sourcebook* (Littleton, Libraries Unlimited, 1985); SVENONIUS, E. eds., *The conceptual foundation of descriptive cataloging* (San Diego: Academic Press, 1989); SVENONIUS, E.; BAUGHMAN, B.; MOLTO, M., *Title page sanctity?*, p. 3-21

Tabla 2. CATEGORIZACIÓN DE LOS AUTORES

INDICACIÓN DE FUNCIÓN	AUTORÍAS ASOCIADAS (Nombre personal y corporativo)	CATEGORÍAS (Naturaleza de la acción)
Autores sin indicación de función	Autor, Coautor, Colaborador (Responsabilidades compartidas)	Autores creadores
Autores con indicación de función	Autor, Coautor, Colaborador, Adaptador, Continuador	Autores creadores (Responsabilidades mixtas)
	Actualizador, Revisor, Editor-Compilador, Editor-Preparador, Director-Coordinador, Compendiador, Comentarador, Anotador, Crítico, Ilustrador-Dibujante-Fotógrafo, Traductor, Redactor, Relator-Relatador.	Autores no creadores en "funciones importantes"
	Prologuistas: Autores de Prólogos, Introducciones, Notas Preliminares, Presentaciones, Advertencias, Prefacios, Proémios, Prolegómenos, Epílogos, etc. Colaboradores en materias auxiliares: Autores de Apéndices, Bibliografías, Índices, Tablas, Suplementos, Anexos, etc.	Autores no creadores en "funciones auxiliares"
	Editor Comercial, Impresor, Distribuidor en "funciones de difusión"	Autores no creadores

El profesor deberá explicar las claves funcionales de interpretación de la tabla en general y de las categorías en particular:

1. A los autores creadores se vinculan aquellas autorías cuya acción, o bien produce una obra original, o bien, actuando sobre una(s) obra(s) ya existente(s) (responsabilidades mixtas), introduce aportaciones suficientemente significativas para considerar que la obra original ha sufrido modificaciones en su contenido o finalidad, resultando una obra nueva.
2. A los no-creadores en "funciones importantes" se vinculan las autorías con aportaciones que se añaden a los contenidos de una obra o los modifican en algún sentido. A los no-creadores en "funciones auxiliares" hay que asociar aquellas aportaciones que sirven de presentación a una obra ya existente cuyos contenidos no se tocan, o, utilizando éstos, elaboran algún subproducto sin el cual la obra podría existir manteniendo todo su sentido y alcance. También, aquellas acciones relacionadas con tareas de elaboración material y de difusión.

En realidad, estamos ante la tradicional separación entre autores principales y secundarios, jerarquía siempre presente en las reglas de catalogación pero nunca resuelta con claridad dado que no se ofrecen los mecanismos necesarios para diferenciar unos

autores de otros, o para poder advertir su presencia en las obras. La existencia en cada criterio normativo de la frase “el punto de acceso principal ira bajo... el responsable principal” o “el punto de acceso principal irá por el presentado como responsable principal”, ayuda poco en esta tarea.

Nuestra propuesta intenta paliar estos problemas utilizando además criterios de fácil aplicación y procurando que las decisiones sobre la elección sean objetivamente observables en las fuentes de las obras. Para ello se utiliza la presencia o no de un identificador de función asociado a los autores, que no es otro que las denominaciones de las distintas autorías, teniendo en cuenta que:

- 1) la ausencia de indicación función nos indica que estamos ante una acción creadora,
- 2) que existen acciones creadores con indicación de función en aquellas obras donde dos o más autores -sin dejar de estar en régimen de coautoría o colaboración- realizan distinto tipo de actividad dentro de la acción creadora (responsabilidades mixtas),
- 3) que la función asociada a un autor es indicativa de la acción que realiza en la obra, diferenciándolo de un creador,
- 4) que cuando hablamos de autor nos referimos tanto a autores personales como corporativos.

No podemos ocultar sin embargo los problemas que plantean las denominaciones de los distintos tipos de autorías. Muchas veces no es fácil definir y delimitar las funciones de unas y de otras o encasillar bajo una tipología determinadas funciones de un autor; en otros casos las funciones no tienen tipología normalizada y sus denominaciones aparecen expresadas en los documentos mediante términos equivalentes.

Estos problemas habrán de resolverse con la consulta de obras de referencia²⁰, glosarios²¹ o taxonomías de funciones de responsabilidad²².

5.3. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENTRADAS DE AUTOR

Teniendo en cuenta los objetivos de la propuesta y considerando que las categorías de la tabla 2 directa o indirectamente miden también la relevancia de cada autoría para la recuperación de información, la propuesta se concreta en los siguientes términos (tabla 3):

²⁰ MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de Bibliología y ciencias afine*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993

²¹ Tales como los incluidos en la RCE, en las AACR2R o el *USMARC Code List for Relator, Sources, Description Conventions*, prepared by Network Development and MARC Standards Office. Washington: Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1990

²² Véase la recogida en RUIZ-PÉREZ, R. *Choice of author access points for online catalogs of monographs in spanish*. *Cataloging and Classification Quarterly* 1999, 26, p. 27

Tabla 3. ACCESOS POR CATEGORÍAS DE AUTORES. CARÁCTER, NÚMERO Y FUENTES PROVEEDORAS

CATEGORÍAS	CARÁCTER DEL PUNTO DE ACCESO		NÚMERO DE ACCESOS POR MENCIÓN		FUENTE DE LOCALIZACIÓN	
	Obligatorio	Facultativo	Todos	Sin precisar (1)	Portada	Cualquier fuente (2)
Autores Creadores	X		X			X
Autores Creadores Responsabilidades Mixtas	X		X			X
Autores no Creadores en "funciones importantes"	X		X			X
Autores no Creadores en "funciones auxiliares")		X		X		X (3)
Autores no Creadores en "funciones de difusión"	X		X			X

(1) A determinar por la política del centro catalogador en función de las características de la colección o de los usuarios.

(2) Incluida la Portada y los Índices o Tablas de Contenidos.

(3) El centro catalogador podrá precisar alguna fuente para los Autores no Creadores en "funciones auxiliares"

Lectura de la propuesta:

- En primer lugar, estableceré el carácter que tienen los autores encasillados en cada una de las categorías en términos de obligatoriedad y opcionalidad. Nos encontramos así Accesos Obligatorios (preceptivos en cualquier contexto) y Accesos Facultativos -opcionales-. Este criterio ha sido ya adoptado por las Reglas de Catalogación Francesas^{23/24}.
- En segundo lugar, regula, para los autores de cada categoría y en términos de Número de Accesos, el total o el límite de ellos que por cada mención o función de responsabilidad habrán de generarse, en los casos, claro está, en que una misma mención incluya más de un autor-nombre interviniente.
- En tercer lugar y en lo que se refiere a Número de Accesos y Fuentes de Localización del documento de las que pueden extraerse, se deja, para una categoría, alguna posibilidad de decisión a la política bibliotecaria específica de cada centro.

²³ AFNOR, Z 44 - 050: Documentation: Catalogage: *Choix des accès à la description bibliographique* (Paris: AFNOR, 1987)

²⁴ JACOBOWITZ, N.A. *A comparison of AACR2R and French cataloging rules*, *Cataloging and Classification Quarterly* 20, 1 (1995): 47-59

6. Implicaciones para el formato MARC

6.1. BASES PARA LA ADAPTACIÓN

A partir de la propuesta formulada, el MARC habrá de sufrir modificaciones paralelas a la revisión introducida en los estándares de base que en que se apoya. Si sólo tenemos en cuenta el incremento en el número de entradas, el carácter repetible de los campos 700 haría innecesario cualquier otro cambio, sin embargo, al suprimirse la entrada principal y la jerarquización de los puntos de acceso, habrá de optarse por una transformación más radical del formato que contemple además una descripción bibliográfica simplificada. Todo ello en la línea de los trabajos de K. Horny, O. Berg, Anne M. H. Langballe o Jiménez y Bonachela ya citados.

Las bases de la modificación serían:

1. Simplificación de la descripción mediante la eliminación en los registros bibliográficos de la redundancia o duplicación informativa. Habrá de valorarse si los recortes que sufre la descripción pudieran incidir en la pérdida de información valiosa para el usuario en el momento de la visualización, o si por el contrario, tal pérdida es irrelevante.
2. Suprimir la dualidad para los campos que contienen información de punto de acceso del mismo tipo quedando reducidos a un solo bloque funcional, o bien, eliminando la actual jerarquización principales-secundarios

6.2. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

Entre las existentes, la propuesta de optimización formulada por Jiménez y Bonachela²⁵ presenta las siguientes modificaciones (fig. 6):

1. La eliminación de la entrada principal (desaparecen los campos 1XX, 240 y 243).
2. Posibilidad de incrementar los accesos (mayor número de campos 7XX y 8XX).
3. Evita la redundancia informativa existente entre la descripción y los campos de puntos de acceso (desaparecen los campos 440 y 490 y los subcampos 245\$c y 250\$b y en ocasiones los campos de 5XX de notas que contengan información con posibilidad de ser utilizada como punto de acceso).

Según los autores, las características del nuevo modelo serían: estructura bipartita, descripción simplificada, puntos de acceso al mismo nivel, mayor protagonismo del control de autoridades y estructura MARC simplificada.

Añaden que la simplificación no reduce la calidad informativa del registro y que la eliminación de la mención de responsabilidad (245\$c) y de los términos que indican la función de cada autor en la obra, se resuelve en el campo de punto de acceso con el subcampo \$e (relación autor-obra)

²⁵ JIMÉNEZ, J., y BONACHELA, F. *Propuesta de optimización de asientos catalográficos...*

Modelo vigente

Cabecera 00937nam 2200241 i 45
 001 BNE19930592354
 080 _4 \$a 616.61-003.7-085.849.11
 100 20 \$a **Arrabal Martín, M.**
 240 10 \$a **[Litiasis urinaria]**
 245 10 \$a Criterios clínicos y tratamiento actual de la litiasis urinaria
\$c M. Arrabal Martín, J. A. Lancina Martín, M. García Pérez;
colaboradores F. J. Ruiz Marcellan... [et al.]
 250 __ \$a 2ª ed. \$b al cuidado de Luis Artés
 260 0_ \$a Madrid \$b Ene \$c D.L. 1990
 300 __ \$a 296 p. \$b il. \$c 26 cm
 490 1_ \$a **Colección manuales de medicina**
 500 4_ \$a **En cub.: LV Congreso Nacional de Urología, Vigo,**
24-27 de Junio 1990
 503 _ \$a **En cub.: Tratamiento clínico de la litiasis urinaria**
 650 _8 \$a Riñones \$x Tratamiento
 700 21 \$a Laucina Martín, J. A.
 700 21 \$a García Pérez, M.
 700 20 \$a Ruiz Marcellán, Francisco J. \$ecol
 711 21 \$a Congreso Nacional de Urología \$n 55° \$d 1990 \$c Vigo
 830 _0 \$a Colección manuales de medicina (Ed. Ene)

Modelo propuesto

Cabecera 00937nam 2200241 i 45
 001 BNE19930592354
 080 _4 \$a 616.61-003.7-085.849.11
 245 10 \$a **Criterios clínicos y tratamiento actual de la litiasis**
urinaria
 250 __ \$a 2ª ed.
 260 0_ \$a Madrid \$b Ene \$c D.L. 1990
 300 __ \$a 296 p. \$b il. \$c 26 cm
 650 _8 \$a Riñones \$x Tratamiento
 700 20 \$a **Arrabal Martín, M.**
 700 21 \$a Laucina Martín, J. A.
 700 21 \$a García Pérez, M.
 700 20 \$a Ruiz Marcellán, Francisco J. \$ecol
700 20 \$a García Ortíz., A. \$ecol
700 20 \$a Pérez Arrabal, M. \$ecol
700 10 \$a López, J. \$ecol
700 20 \$a Maldonado Entrena, F.\$ecol
700 10 \$a Artés, Luis \$eed. Lit
 711 21 \$a Congreso Nacional de Urología \$n 55° \$d 1990 \$c Vigo
730 01 \$a Litiasis Urinaria
740 01 \$a Tratamiento clínico de la litiasis urinaria
 830 _0 \$a Colección manuales de medicina (Ed. Ene)

FIGURA 6. Registros IBERMARC (los campos entre el 001-080 están suprimidos por razones de espacio de la figura y no por razones de la propuesta). En negrita los campos o subcampos que se ven afectados por la propuesta de modificación. Ante la dificultad de localizar un registro que pueda ejemplificar todas las modificaciones de la propuesta, en algún caso se ha añadido información al registro original. Por otra parte, no es raro encontrar errores de todo tipo en los registros de la BNE.

Nuestra propuesta, más adaptada a las implicaciones derivadas del procedimiento metodológico aquí defendido para la asignación de accesos de autor, presenta las siguientes modificaciones y características (fig 7):

1. Mantiene el bloque funcional 1XX aunque con carácter repetible para posibilitar todas las entradas de los autores creadores al mismo nivel, así como para el título uniforme. El indicador 1º sobre estructura del nombre quedaría igual. El 2º indicador cambia su significado y sería siempre 0 para indicar que todos los accesos son de autores creadores. Un subcampo \$e recogería el tipo de autoría (100 20 \$aEspinosa Ramirez, Roberto\$ecol). Mantiene la dualidad de los campos destinados a accesos de autor (100,110,111 y 700,710,711) pero desaparece el principio de entrada principal, y con él, todo el complejo mecanismo de su elección, pues en realidad, ese es el gran problema de las reglas como estándar de base para el formato.

Por otra parte hay que admitir que la entrada principal, aunque innecesaria en catálogos on-line, tiene un valor cambiante en función de las necesidades de los usuarios.

2. Los campos 240 y 243 sobre títulos uniformes quedan eliminados, pasando directamente esta información a ser campo de punto de acceso (730).
3. En el campo 245 eliminamos el subcampo \$c por duplicación informativa con los campos que albergan los accesos de autor.
4. En el campo 260, el subcampo \$b nombre del editor podría desaparecer si se genera siempre acceso del editor comercial.
5. Los campos de serie 440 y 490 no generarán entradas secundarias alternativas. La información en ellos almacenada es suficiente para la recuperación. Otra opción sería eliminar definitivamente uno de ellos quedando el otro como campo de punto de acceso.
6. El bloque 6XX podría quedar reducido a los campos 650 y 651. Para el resto (600 materia-nombre personal, 610 materia-entida, 611 materia congreso, 630 materia-título uniforme) el sistema de recuperación permitirá combinar la información contenida en el 650 con la almacenada en los campos de acceso de autor y título uniforme, haciendo innecesario además el 2º indicador actual de los campos 1XX
7. Los campos 700, 710, 711 albergan todos los accesos de autores no-creadores en funciones importantes y en funciones auxiliares, así como el del editor comercial. Su primer indicador quedará igual, y el segundo será siempre un 1 para indicar que no son autores creadores.
8. Los campos 800, 810, 811, 830 serán eliminados. El sistema es capaz de realizar búsquedas combinando la información contenida en los campos 440 o 490 y los campos de punto de acceso de autor y título uniforme

Modelo vigente

001 BNE19920335337
 005 199712111310PIBMJC BNEP
 008 900514s1981 esp spa j
 010 \$z IBH8100903626
 019 \$a M 16049-1981
 020 \$a 84-376-0114-2
 040 \$a IBH \$b spa \$c M-BN-DP
 080 0 \$a 860-14"19"
 245 03 \$a La agricultura del latifundio **\$c /Federico Martín Villanueva...
 [et al.]; con la colaboración de Roberto Espínola Ramírez
 y Genoveva Adaliz, prólogo de Gonzalo Anes**
 250 \$a 4ª ed
 260 0 \$a **Sevilla** \$b **Servicio de Publicaciones de la Universidad**
 \$c, D.L. 1981
 300 \$a 315 p. \$c 18 cm
 440 0 \$a **Colección de bolsillo \$v 66**
 490 0 \$a **Colección de bolsillo (Universidad de Sevilla)**
 500 0 \$a Índice
 504 \$a Bibliografía: p. 123-138
 600 24 \$a **Martín Villanueva, Federico \$x-Historia**
 650 04 \$a Reforma agraria-\$zEspaña-\$xHistoria
 651 04 \$a España-\$xHistoria
 700 11 \$a **Martín Villanueva, Federico**
 800 2 \$a **Martín Villanueva, Federico \$q Colección de Bolsillo**
 830 0 \$a **Federico \$q Colección de Bolsillo (Universidad de Sevilla)**

Modelo propuesto

001 BNE19920335337
 005 199712111310PIBMJC BNEP
 008 900514s1981 esp spa j
 010 \$z IBH8100903626
 019 \$a M 16049-1981
 020 \$a 84-376-0114-2
 040 \$a IBH \$b spa \$c M-BN-DP
 080 0 \$a 860-14"19"
 100 20 \$a Martín Villanueva, Federico \$e, aut.
 100 20 \$a Alguacil Díaz, Juan Jesús \$e, aut.
 100 20 \$a López Martín, Rafael \$e, aut.
 100 20 \$a Salmerón Díaz, Enrique \$e, aut.
 100 20 \$a Espínola Ramírez, Roberto \$e, col.
 100 20 \$a Adaliz, Genoveva, \$e, col.
 245 03 \$a La agricultura del latifundio
 250 \$a 4ª ed
 260 0 \$a Sevilla \$c, D.L. 1981
 300 \$a 315 p. \$c 18 cm
 490 0 \$a Colección de bolsillo (Universidad de Sevilla) \$v 66
 500 0 \$a Índice
 504 \$a Bibliografía: p. 123-138
 650 04 \$a Reforma agraria-\$zEspaña-\$xHistoria
 700 21 \$a Anes, Gonzalo \$epr.
 710 21 \$a Universidad de Sevilla \$b Servicio de Publicaciones \$eed.

FIGURA 7. Registros IBERMARC (los campos entre el 001-080 están suprimidos por razones de espacio de la figura y no por razones de la propuesta). En negrita los campos o subcampos que se ven afectados por la propuesta de modificación. Ante la dificultad de localizar un registro que pueda ejemplificar todas las modificaciones de la propuesta, en algún caso se ha añadido información al registro original. Por otra parte, no es raro encontrar errores de todo tipo en los

registros de la BNE.

No obstante, podemos considerar, por un lado, que el usuario está demasiado acostumbrado a la estructura ISBD de visualización, por otro, que queremos mantener la posibilidad de generar fichas catalográficas impresas. En tales casos, podrían plantearse alternativas al modelo propuesto que en alguna medida paliaran el impacto sobre el modelo de ficha tradicional:

1. El sistema informático podría componer el registro en el momento de la visualización, colocando en los campos de descripción aquellas informaciones que han sido eliminadas por duplicación. Tal es el caso de los autores presentes en los campos de punto de acceso pero no en la mención de responsabilidad. La única salvedad, a mi juicio intrascendente, viene dada porque la información sería colocada en su estructura normalizada y no como una transcripción fiel de la portada. La relación autor obra del subcampo \$e sería suficiente para expresar el vínculo, la función de cada autor en la obra.
2. El problema de colocación de la entrada principal (encabezamiento formato ISBD) y de las entradas secundarias (registro de fichas secundarias ISBD), tanto para la visualización como para la impresión del registro, se podría solucionar con un tercer indicador de visualización o impresión, cuyos valores en los campos de punto de acceso serían: 0 = no aplicable, 1= Encabezamiento Principal, 2= Encabezamiento Secundario. El valor 1 de este tercer indicador esta libre de cualquier connotación con el concepto actual de encabezamiento principal y pues se asigna funcionalmente este estatus al primero de los campos 1XX creados, cuyo un único significado aquí es el de su orden de aparición en el registro MARC.